

prevenido en dho Auto.

Mem. del P. Cuxa
de S. Juan 22

Unac Memorial de D. Alonso Jeph Camacho

Cuxa propio de la Parroquial de el Señor Juan Bautista de esta Ciudad, en que dice, que sin dera ala Casa en que vive ay otra en la que havia un fabricante de Cuerdas, el que por no tener agua corriente resulta de dha fabrica un fetor intolerable de modo que no tan solo es perjudicial ala salud del Supl. ante y cumplimiento de su Ministerio, vitambien a los demas Vecinos inmediatos, pudiéndose temer con prouiente fundamento un notorio daño al Común, y concluye Suplicando a este Ayuntamiento se sirva dar la providencia conveniente en el asunto; y habiendolo oydo, lo cometio al Señor D. Diego Pareja Recidox, para que se Informe de esta instancia, y practique lo conveniente, a fin de precaver los daños y perjuizios que pueden resultar

Entraron los S. res D. Jeph Ignacio Lopez Oliver y D. Jeph L Saavedra Recidoxes.

Suertes, Eleccio
nes, y nombra
miento

Hize Relazion de la Citazion mandada hazer a este Cavildo, para practicar las Suertes y Elecciones que por costumbre immemorial, y en virtud de R. d. Redulas, y Privilegios, buenos usos y costumbres celebra anualmente este Ayuntamiento en el presente dia; Acuyo fin los presentes S. res manifestaron ala Ciudad la regularion de Cavildos Ordinarios y funciones de Mesa de Tabla que se han celebrado desde veinte y cinco de Junio del año proximo pasado mill e setecientos sesenta y tres, hasta el presente exclusive, y los Cav. los Capitulares que han ganado las dos terceras partes de ambas Clases, como esta resuelto por el Consejo, asi por sus asistencias Personales y Suplemento que se les ha hecho por ausencias y Enfermedades que han justificado, como por estar Empleados en el R. l. Servicio, y otros motivos le xitimos; Ya Ciudad

